

Madrid, 26 de Septiembre de 2011

COMUNICADO

La RSCE interfiere ante la Sociedad Canina de Italia, ENCI, para impedir que los Jueces italianos juzguen en España eventos del Real C.E.P.P.A.

La ENCI - The Italian Kennel Club, nos ha remitido un mail en el que informan que tras recibir comunicación de la RSCE, lamentan informarnos que no autorizan a juzgar a **D. Luigi Noto** en la **33ª Real CEPPA Siegerschau** a celebrarse en Córdoba durante los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2011.

Curiosamente la misma entidad, ENCI, ya había autorizado la presencia de D. Luigi Noto en nuestra Siegerschau con fecha 31.08.2011.

La SAS, Club del pastor Alemán en Italia, no dispone de Jueces propios, siendo éstos de la ENCI, de la que dependen a la hora de solicitar las oportunas autorizaciones para juzgar las exposiciones a las que son invitados.

Dadas las graves circunstancias acaecidas y que son motivadas por la RSCE, la Junta Directiva del Real C.E.P.P.A., ante la proximidad de nuestra ENC 2011, acuerda que la Clase de **Muy Jóvenes Machos**, que debía ser juzgada por D. Luigi Noto, lo sea por **D. Rüdiger Mai**.

Así mismo, les informamos que en las mismas circunstancias se ha producido el mismo caso con **D. Luciano Musolino**, por lo que tampoco podrá acudir en calidad de juez a la monográfica de Andalucía, a la que estaba invitado este próximo fin de semana.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

La Junta Directiva del Real C.E.P.P.A.